

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E.
R.F.C.: CFE370814Q10
DOMICILIO FISCAL: JUAREZ No. 538 SUR ZONA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
C.P. 25700
NUMERO DE ORDEN: GABISN3044/22
OFICIO DE ORDEN: AFG-AGF/MALM-RE-021/2022
FECHA DE OFICIO: 13 DE DICIEMBRE DE 2022
EXPEDIENTE: GABISN3044/22

HOJA No. 1

En la ciudad Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 15 de Diciembre de 2022, el suscrito C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/MALM-RE-021/2022 de fecha 13 de Diciembre de 2022, en el que se impone la multa que se indica, toda vez que la contribuyente COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que: el día 14 de Diciembre de 2022, siendo las 14:00 horas, el Auditor C. ALONDRA GUADALUPE ZAMARRON VARELA, se constituyó en el domicilio fiscal, ubicado en JUAREZ No. 538 SUR, ZONA CENTRO, C.P. 25700, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para hacer la entrega y notificar el oficio número AFG-AGF/MALM-RE-021/2022 de fecha 13 de Diciembre de 2022, en el que se impone la multa que se indica, dándose a conocer que en dicho domicilio atendió una persona quien dijo llamarse C. JOSE VICTOR VALDEZ DE LEON, quien se negó a proporcionar identificación, sus características físicas son una persona del sexo masculino de aproximadamente 1.80 mts de altura, complexión delgada, de tez blanca, cabello medio rizado de color oscuro y de barba oscura, quien dijo ser Agente comercial y tener el puesto de encargado de sucursal, ante el, la auditor se identificó con la constancia de identificación número AGF/ALFM-00115/2022, de fecha 1 de Julio de 2022, con vigencia del 1 de Julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, emitida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma original, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del auditor, posteriormente le solicitó la presencia del Representante Legal de la contribuyente COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., que cuenta con domicilio en Juárez número 538 Sur, Zona Centro, C.P. 25700, en la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a lo que el joven quien dijo llamarse C. JOSE VICTOR VALDEZ DE LEON, respondió que el Representante Legal no se encontraba, ya que se encontraba presente en otra sucursal que se ubica cerca de un centro comercial llamado City Club, por lo que la auditor le comentó que iba a dejar un citatorio para que lo hiciera llegar al representante legal, manifestando que no podía recibir dicho citatorio debido a que el destinatario del citatorio no era muy preciso, ya que COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., hace un tiempo se dividió y ahora cuenta con varias subsidiarias, como por ejemplo suministros, compras, trabajadores, fueron algunas de las que menciona la persona quien dijo llamarse C. JOSE VICTOR VALDEZ DE LEON, y cada subsidiaria cuenta con diferente Representante Legal, ante su negativa la C. Auditor procedió a retirarse y regresar a la oficina ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, local 7, Zona Centro, en la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, para informar la situación al jefe inmediato y al Administrador Local de Fiscalización de Monclova y como consta en la acta de hechos de fecha 27 de Octubre de 2022, levantada por la C. ALONDRA GUADALUPE ZAMARRON VARELA en su calidad de auditor con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, Artículos Primero, segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E.
R.F.C.: CFE370814Q10
DOMICILIO FISCAL: JUAREZ No. 538 SUR ZONA CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
C.P. 25700
NUMERO DE ORDEN: GABISN3044/22
OFICIO DE ORDEN: AFG-AGF/MALM-RE-021/2022
FECHA DE OFICIO: 13 DE DICIEMBRE DE 2022
EXPEDIENTE: GABISN3044/22

HOJA No. 2

Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX Y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI Y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; y en los 117 primer párrafo fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Notifíquese por "estrados" el oficio número AFG-AGF/MALM-RE-021/2022 de fecha 13 de Diciembre de 2022, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., mediante el cual se impone la multa que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION


L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
Administrador Local de Fiscalización de Monclova

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
MBVF/AGZV/HEBI